



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 4021 197

EXPEDIENTE Nº 13-25758/97

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 884,82.-)**, en concepto de partida para abonar el alquiler de equipos telefónicos sitos en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán correspondiente a los meses de agosto y setiembre de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

21